

CURSO DE FORMACIÓN DE FORMADORES PARA LA SELECCIÓN DE BILLETES DE EURO. SESIONES CORRESPONDIENTES A 2012.

El Banco de España viene impartiendo en los últimos años cursos de formación de formadores a profesionales del tratamiento del efectivo, para dar a conocer las condiciones de puesta en circulación de los billetes de euro y los procedimientos para realizar la selección de los mismos.

Para garantizar que la tarea de selección llevada a cabo por personal experto de las entidades se realiza de acuerdo con las normas comunes del Eurosistema ¹, el Banco de España va a continuar impartiendo durante 2012 un curso formativo dirigido a empleados del área de efectivo de las entidades bancarias, para que ellos, a su vez, difundan en el seno de su organización los conocimientos adquiridos. También las Compañías de transporte de seguridad y otros profesionales del tratamiento de efectivo (fabricantes de maquinaria especializada, grandes superficies comerciales o pequeños comercios, casinos, casa de cambio, instituciones públicas y otros) podrán solicitar la inscripción en el curso de sus empleados que realizan actividades de selección de billetes.

1. Cursos en la sede del Banco de España, Madrid

El curso tiene carácter presencial y las sesiones se desarrollan en el edificio auxiliar del Banco de España, Alcalá 522, Madrid. Las correspondientes a 2012 tendrán lugar en jornada de mañana, de 10 a 14 horas. Se prevé un número mínimo de siete asistentes y un máximo de quince a cada sesión, que se desarrollará conforme al siguiente temario:

- Presentación. Las entidades de crédito y la lucha contra la falsificación. Decisión del Banco Central Europeo sobre recirculación de billetes de euro, BCE/2010/14. Formularios electrónicos para la presentación de billetes falsos.
- El billete legítimo y sus elementos de seguridad.
- Cómo reconocer un billete falso.
- Dispositivos auxiliares y máquinas para recirculación de billetes.
- La selección manual por estado de uso.
- La moneda metálica

Las sesiones solo tendrán lugar si se alcanza el número mínimo de asistentes. La confirmación definitiva o anulación de una sesión formativa se anunciará en este mismo sitio al menos con cinco días de antelación. Se considerará la posibilidad de abrir alguna sesión extraordinaria si expresamente se solicita y se reúne el número mínimo de asistentes necesario.

Durante el año 2012 está previsto celebrar un total de cinco sesiones formativas que se ajustarán al siguiente calendario:

- 28 de febrero
- 24 de abril
- 29 de mayo
- 25 de septiembre
- 27 de noviembre

¹ Ver la Decisión del Banco Central Europeo de 16 de septiembre de 2010 sobre la comprobación de la autenticidad y aptitud de los billetes en euros y sobre su recirculación (BCE/2010/14) (2010/597/EU) (DOUE de 9 de octubre) así como las "Cláusulas Generales aplicables al servicio de caja ordinario del Banco de España para los billetes en euros", (BOE de 23 de noviembre de 2006).

Para solicitar la inscripción en el curso, deberá rellenarse el *anejo 1* adjunto y enviarse mediante mensaje electrónico dirigido a

emisionycaja.formacion@bde.es

El Banco de España atenderá las peticiones por riguroso orden de llegada y, tan pronto como sea posible, comunicará la relación y detalle de personas inscritas en las distintas jornadas del curso a la dirección de contacto indicada por la entidad.

2. Cursos a desarrollar en otras ciudades españolas

Continuando con el programa iniciado en 2011, el Banco de España ofrece también la posibilidad de impartir el curso formativo descrito en el punto 1, con el mismo programa y horario, en otras ciudades del territorio nacional, en jornadas específicas creadas ex profeso para la ocasión.

En este caso, el Banco de España se responsabilizará de facilitar los aspectos académicos y profesionales del curso (profesorado, material didáctico, referencias normativas, etc,) mientras la entidad o compañía solicitante se ocupará de reunir el alumnado mínimo necesario y facilitar la sala y/o instalaciones adecuadas para el desarrollo del curso.

Para solicitar la inscripción en el curso, la entidad o compañía interesada en el desarrollo del curso en una ciudad española distinta a Madrid deberá rellenar el *anejo 2* adjunto, indicando, además, la localidad propuesta y la disponibilidad de un local con capacidad suficiente, provisto de ordenador, pantalla y conexión a internet. Dichos datos antes se remitirán al Banco de España mediante mensaje electrónico dirigido a

emisionycaja.formacion@bde.es

La lista de asistentes a la sesión debe tener un número no inferior a diez ni superior a veinte.

El Banco de España contestará a la petición en un plazo no superior a quince días.

Tentativamente, las fechas previstas para el desarrollo de estos cursos en 2012 son:

- 27 de marzo
- 26 de junio
- 30 de octubre

Departamento de Emisión y Caja

Anejo 1

CURSOS EN MADRID

DATOS DE LA COMPAÑÍA SOLICITANTE	
Compañía solicitante	
Actividad social	
Domicilio	
Teléfono de contacto	
Correo electrónico	
Persona de referencia	

DATOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES	
Nombre	
DNI	
Posición en la organización	
Fecha en la que desea asistir	

CURSOS EN OTRAS CIUDADES

DATOS DE LA COMPAÑÍA SOLICITANTE	
Compañía solicitante	
Actividad social	
Domicilio	
Teléfono de contacto	
Correo electrónico	
Persona de referencia	

DATOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES	
Nombre	
Posición en la organización	
Fecha en la que desea asistir	